



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2018070000468

Fecha: 15/02/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, en el literal d: “Por renuncia regularmente aceptada”.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: “Por renuncia regularmente aceptada”.

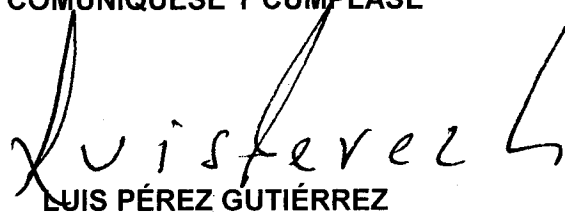
Mediante oficio de radicado 2018020009487 del 14 de febrero de 2018, la doctora **MARGARITA MARIA MONCADA ZAPATA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.447.624**, presentó renuncia al cargo de **DIRECTOR OPERATIVO** (Libre Nombramiento y Remoción), Código 009, Grado 01, NUC. Planta 5861, ID Planta 3963, asignado al Grupo de Trabajo **DESPACHO DEL DIRECTOR** del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 16 de febrero de 2018.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por la doctora **MARGARITA MARIA MONCADA ZAPATA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.447.624**, para separarse del cargo como **DIRECTOR OPERATIVO** (Libre Nombramiento y Remoción), Código 009, Grado 01, NUC. Planta 5861, ID Planta 3963, asignado al Grupo de Trabajo **DESPACHO DEL DIRECTOR** del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 16 de febrero de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ

GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario	Revisó: Olga Lucía Giraldo G. Profesional Especializado	Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal	Aprobó: Jairo Alberto Góngora Secretario de Despacho
--	---	---	--